

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
lietral d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio (listar los requisitos y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial:	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Acceso a información, estudios y propuestas de políticas sobre igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional	Se brinda acceso a información pública (políticas, informes, guías, estudios e investigaciones etc.) que gestiona o posee el CNII. Información sobre Garantía de Derechos generacionales e intergeneracionales.	1. Enviar la solicitud de acceso a la información pública (Formulario Digital). 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). 3. Recibir respuesta a la solicitud.	1. Realizar solicitud de acceso a la información pública, especificando el requerimiento, sus fines y forma de recibirlos. Formulario Digital en la plataforma www.gob.ec	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se remite a la Dirección Técnica 3. Se remite a la unidad operativa responsable del tema. 4. Unidad responsables prepara respuesta motivada 5. Se remite respuesta al solicitante	de Lunes a Viernes 09H00 a 15H30	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG	Se atiende en las oficinas del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Eloy Alfaro N28-105 y Av.10 de Agosto. Quito - Ecuador. Teléfono 02-2544794	Presencial www.igualdad.gob.ec www.gob.ec	No	https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/02/formulario_informacion_feb2023.pdf	www.gob.ec	6	14	90,41%
2	Acceso al conocimiento para el ejercicio de derechos en la temática de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional	Se brinda acceso al conocimiento para el ejercicio de derechos en la temática de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional	1. Enviar la solicitud de capacitación (Formulario Digital). 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). 3. Recibir respuesta a la solicitud.	1. Realizar solicitud de capacitación, especificando el requerimiento, sus fines y forma de recibirlos. Formulario Digital en la plataforma www.gob.ec	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se remite a la Dirección Técnica 3. Se remite a la unidad operativa responsable del tema. 4. Unidad responsables prepara respuesta motivada 5. Se remite respuesta al solicitante	de Lunes a Viernes 09H00 a 15H30	Gratuito	15 días	Personas jurídicas	Se atiende en las oficinas del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Eloy Alfaro N28-105 y Av.10 de Agosto. Quito - Ecuador. Teléfono 02-2544794	Presencial www.igualdad.gob.ec www.gob.ec	NO	https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/02/formulario_capacitacion_feb2023.pdf	www.gob.ec	2	3	93,75%
3	Asistencia técnica para incorporar el enfoque y el principio de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la política y la gestión pública	Asesoría y asistencia técnica para incorporar el enfoque de derechos y el principio de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la política y la gestión pública. Para Fortalecer el sistema nacional de protección de Derechos	1. Enviar la solicitud de asistencia técnica (Formulario Digital). 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). 3. Recibir respuesta a la solicitud.	1. Realizar solicitud de asistencia técnica, especificando el requerimiento, sus fines y forma de recibirlos. Formulario Digital en la plataforma www.gob.ec	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se remite a la Dirección Técnica 3. Se remite a la unidad operativa responsable del tema. 4. Unidad responsables prepara respuesta motivada 5. Se remite respuesta al solicitante	de Lunes a Viernes 09H00 a 15H30	Gratuito	15 días	Personas jurídicas	Se atiende en las oficinas del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Eloy Alfaro N28-105 y Av.10 de Agosto. Quito - Ecuador. Teléfono 02-2544794	Presencial www.igualdad.gob.ec www.gob.ec	NO	https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/02/formulario_asistencia_tecnica_feb2023.pdf	www.gob.ec	1.352	2.423	92,82%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
lietral d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio (listar los requisitos y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial:	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
4	Asesoría en situaciones de amenaza o vulneración de derechos	Asesoría en casos de amenaza o vulneración de derechos	1. Enviar la solicitud de seguimiento a casos (Formulario Digital). 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). 3. Recibir respuesta a la solicitud.	1. Realizar solicitud de seguimiento a casos, especificando el requerimiento, sus fines y documentación que respalde y documente el caso. Formulario Digital en la plataforma www.gob.ec	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se remite a la Dirección Técnica 3. Se remite a la unidad operativa responsable del tema. 4. Unidad responsables prepara respuesta motivada 5. Se remite respuesta al solicitante	de Lunes a Viernes 09H00 a 15H30	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG	Se atiende en las oficinas del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Eloy Alfaro N28-105 y Av.10 de Agosto. Quito - Ecuador. Teléfono 02-2544794	Presencial www.igualdad.gob.ec www.gob.ec	NO	https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/02/formulario_seguimiento_casos_feb2023.pdf	www.gob.ec	10	14	90,00%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						Portal de Trámite Ciudadano (PTC)												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						30/06/2023												
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):						DIRECCIÓN TÉCNICA												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						MARÍA ELENA CALDAS												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						mariaelenacaldas@igualdad.gob.ec												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						2544794 / 22902516 /25476623												